ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

La Candelaria Camina hacía un fortalecimiento empresarial y fomento al empleo equitativo e incluyente.
FDLC-CPS-338-2025

PLAN DE TRABAJO

REALIZAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES DE MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA.

OBJETIVO DE INICIATIVA "VENDIENDO LA CANDELARIA PARA EL MUNDO"

VISIÓN & PROYECTOS®
Consultorías Organizacionales

Septiembre de 2025

INTRODUCCIÓN

El presente documento tiene como propósito presentar el plan de trabajo para la FASE I – alistamiento, para el desarrollo del proyecto de consultoría, realizando una descripción de las diferentes etapas del proyecto identificando en cada una de ellas aspectos relacionados con su objetivo, alcance, desarrollo, resultados y participantes.

Lo anterior en el marco del contrato suscrito entre la Alcaldía Local de La Candelaria y VISION & PROYECTOS, cuyo objeto "REALIZAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES DE MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA."

A QUIÉN VA DIRIGIDO EL PROYECTO

El proyecto beneficiará directamente a 10 MiPymes o emprendimientos con establecimiento físico en la localidad de La Candelaria, que estén vinculados al turismo o a sectores afines.

Asimismo, se generará un impacto indirecto en la comunidad local, promoviendo el desarrollo económico, la generación de empleo y la valorización del patrimonio cultural y turístico del territorio.

EN QUE CONSISTE EL BENEFICIO

El proyecto contempla la entrega de un estímulo económico de diez millones de pesos ($10.000.000) a cada una de las 10 MiPymes y/o emprendimientos seleccionados, como recurso no reembolsable y de monto agotable, destinado al fortalecimiento y consolidación de sus actividades productivas.

Complementariamente, se implementará un proceso de fortalecimiento de capacidades empresariales, mediante la realización de talleres formativos, asesorías especializadas y ejercicios de prototipado, con el propósito de mejorar la competitividad, innovación y sostenibilidad de los negocios beneficiados.

CODIGOS DE CLASIFICACION CIIU

- Alojamiento.
- Servicios de alimentos.
- Agencias de Viajes y operadores de turismo.
- Transporte relacionado con el turismo.
- Actividades culturales y recreativas relacionadas.
- Turismo de naturaleza y ecoturismo.
- Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
- Otras industrias manufactureras
- Elaboración de productos alimenticios
- Confección de prendas de vestir
- Fabricación de productos textiles
- Curtido y fabricación de artículos de cuero
- Fabricación de productos de madera
- Comercio al por menor

➢ 🛏 **Alojamiento**

❖ **Código CIIU** **Descripción**

- ✓ 5511 Alojamiento en hoteles.
- ✓ 5512 Alojamiento en aparta hoteles.
- ✓ 5513 Alojamiento en centros vacacionales.
- ✓ 5514 Alojamiento rural.
- ✓ 5519 Otros tipos de alojamiento para visitantes.
- ✓ 5520 Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales.

➢ 🍽 **Servicios de alimentación**

❖ **Código CIIU** **Descripción**

- ✓ 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas (restaurantes, cafés, etc.).
- ✓ 5612 Expendio por autoservicio de comidas preparadas.
- ✓ 5613 Expendio de comidas preparadas en cafeterías.
- ✓ 5621 Catering para eventos.
- ✓ 5629 Otros tipos de expendio de comidas.

- ✈ **Agencias de viajes y operadores turísticos**

  - **Código CIIU** **Descripción**
    - ✓ 7911 Actividades de agencias de viajes.
    - ✓ 7912 Actividades de operadores turísticos.
    - ✓ 7990 Otros servicios de reserva y actividades relacionadas.

- 🚌 **Transporte relacionado con turismo**

  - **Código CIIU** **Descripción**
    - ✓ 4922 Transporte mixto (pasajeros y carga) por carretera.
    - ✓ 4923 Transporte de pasajeros por carretera (incluye transporte turístico especial).
    - ✓ 5011 Transporte marítimo de pasajeros.
    - ✓ 5111 Transporte aéreo nacional de pasajeros.
    - ✓ 5112 Transporte aéreo internacional de pasajeros.

- 🎭 **Actividades culturales y recreativas relacionadas**

  - **Código CIIU** **Descripción**
    - ✓ 9001 Creación musical.
    - ✓ 9002 Creación teatral.
    - ✓ 9003 Creación audiovisual.
    - ✓ 9004 Creación literaria.
    - ✓ 9102 Actividades y funcionamiento de museos, sitios históricos y similares.
    - ✓ 9200 Actividades de juegos de azar y apuestas.
    - ✓ 9321 Actividades de parques de atracciones y parques temáticos.
    - ✓ 9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento.

- 🌿 **Turismo de naturaleza y ecoturismo**

  - **Código CIIU** **Descripción**
    - ✓ 7912 Actividades de operadores turísticos (incluye ecoturismo).
    - ✓ 9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento (puede incluir senderismo, tours ecológicos, etc.).
    - ✓ 0220 Silvicultura y otras actividades forestales (cuando se vincula a turismo rural).

- 🏛 **Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento**

  - **Código CIIU** **Descripción**
    - ✓ 9001 Artes escénicas (teatro, danza, música en vivo).
    - ✓ 9002 Creación musical.
    - ✓ 9003 Creación teatral.
    - ✓ 9004 Creación audiovisual.
    - ✓ 9005 Artes plásticas y visuales.

- ✓ 9006 Actividades de bibliotecas y archivos.
- ✓ 9007 Actividades de archivos y museos.
- ✓ 9008 Otras actividades de entretenimiento y culturales.

➢ **Otras industrias manufactureras**

❖ **Código CIIU Descripción**
- 3211 Fabricación de joyas y artículos conexos
- 3212 Fabricación de bisutería
- 3220 Fabricación de instrumentos musicales

➢ **Elaboración de productos alimenticios**

❖ **Código CIIU Descripción**
- ✓ 1062 Descafeinado, tostión y molienda del café
- ✓ 1063 Producción de café soluble, extractos y similares

➢ **Confección de prendas de vestir**

❖ **Código CIIU Descripción**
- ✓ 1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
- ✓ 1420 Fabricación de artículos de piel
- ✓ 1430 Confección de artículos de punto y ganchillo

➢ **Fabricación de productos textiles**

❖ **Código CIIU Descripción**
- ✓ 1311 a 1399 Desde hilados hasta productos terminados como tapetes, telas, etc.

➢ **Curtido y fabricación de artículos de cuero**

❖ **Código CIIU Descripción**
- 1511 Fabricación de calzado
- 1512 Fabricación de artículos de viaje, bolsos y similares

➢ **Fabricación de productos de madera**

❖ **Código CIIU Descripción**
- ✓ 1629 Otros productos de madera y artículos de cestería (puede incluir algunas artesanías)

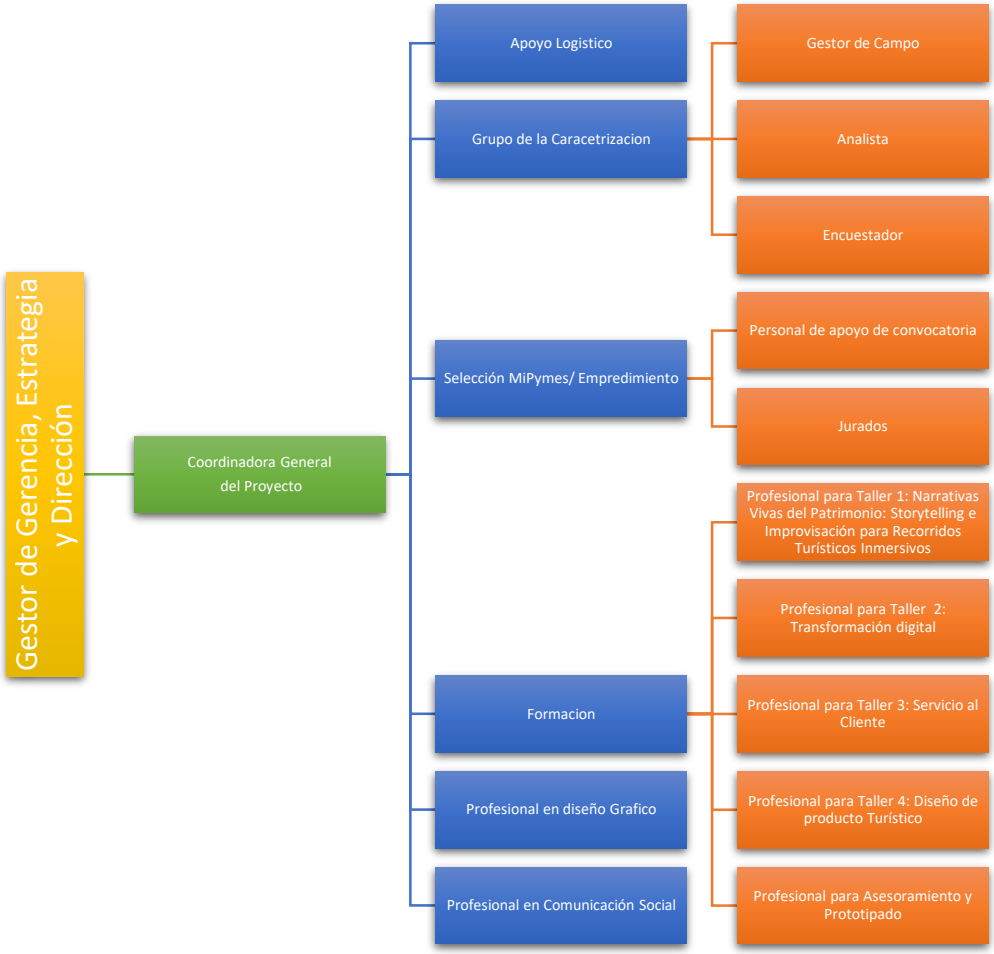
➢ **Comercio al por menor**

❖ **Código CIIU Descripción**
- ✓ 4711 a 4799Comercio en tiendas, ferias, comercio por internet, entre otros.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- ✓ Identificar y caracterizar MiPymes y/o emprendimientos como parte de las aglomeraciones productivas de la localidad en cualquiera de sus niveles organizacionales, formales y sus expresiones.
- ✓ Diseñar un mapa turístico en versión impresa que represente de manera clara, atractiva y funcional los principales atractivos de la localidad, incluyendo los prestadores de servicios turísticos y las rutas temáticas, con el fin de orientar y enriquecer la experiencia de los visitantes.
- ✓ Implementar el uso de códigos QR como herramienta estratégica para fortalecer la experiencia turística en la localidad de La Candelaria, facilitando el acceso, desde dispositivos móviles, a contenidos breves y enriquecedores sobre el valor patrimonial, la historia y las curiosidades de cada atractivo. Esta iniciativa busca promover recorridos accesibles e inclusivos, contribuyendo al fortalecimiento de la experiencia cultural y al sentido de apropiación del territorio por parte de turistas, visitantes y residentes.
- ✓ Seleccionar diez (10) MiPymes y/o emprendimientos turísticos de la localidad para brindarles procesos de acompañamiento y fortalecimiento, orientados al mejoramiento de su oferta, competitividad y sostenibilidad en el sector turístico.
- ✓ Desarrollar un programa de fortalecimiento de capacidades dirigido a las diez (10) MiPymes/emprendimientos turísticos seleccionados, mediante un proceso formativo estructurado en módulos temáticos. Para ello, se ofrecerán cursos de formación certificados, cuyas temáticas serán concertadas previamente con los beneficiarios, con el fin de atender sus necesidades e intereses específicos y contribuir al desarrollo de sus capacidades técnicas y empresariales.
- ✓ Fortalecer diez (10) MiPymes y/o emprendimientos turísticos mediante un proceso integral que incluya ejercicios de cocreación, prototipado y asesoría técnica especializada. Este proceso se desarrollará con base en criterios de elegibilidad, viabilidad y en concordancia con los enfoques de las políticas públicas 2025–2028, bajo el concepto de gasto "Desarrollo Turístico Local". A cada beneficiario se le asignará un monto agotable de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) para la implementación de soluciones derivadas del proceso de fortalecimiento.
- ✓ Realizar una feria de turismo local en la localidad de La Candelaria como una acción de promoción territorial que visibilice la oferta turística local y contribuya al posicionamiento de Bogotá como un destino turístico líder en Latinoamérica. Esta actividad se articulará con estrategias de comunicación y marketing —digitales, tradicionales, no tradicionales y BTL—, mediante activaciones de marca ciudad en un espacio de alto valor simbólico, histórico y cultural.
- ✓ Fortalecer el turismo en la localidad de La Candelaria mediante la articulación activa de al menos 100 establecimientos comerciales interesados en vincularse a la iniciativa Pasaporte Turístico República Candelaria 2.0, a través de la adquisición e implementación de vinilos de identificación y sellos personalizados que permitan su adecuada visibilidad, participación y reconocimiento dentro de la oferta turística local.

PERSONAL REQUERIDO



DOCUMENTOS

Se tiene en cuenta los siguientes documentos para el desarrollo del proyecto:

- Estudios y documentos previos para la prestación del servicio.
- Pliego de condiciones, anexos técnicos y adenda.
- Contrato del proyecto firmado entre las partes.

FASE I Alistamiento

Comprende las acciones iniciales necesarias para la correcta puesta en marcha del proyecto, incluyendo la conformación y primera sesión del Comité Técnico de Seguimiento, la presentación pública del contrato ante la Junta Administradora Local en cumplimiento del Acuerdo Local 009 de 2006, la revisión y aprobación del personal mínimo requerido y la

entrega del plan de trabajo y cronograma definitivo. Durante esta fase se establecen los lineamientos metodológicos, logísticos y administrativos que orientarán la ejecución del proyecto, garantizando la articulación institucional, la participación comunitaria y el cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Alcaldía Local de La Candelaria.

1. Presentacion Publica:

Como parte de las obligaciones contractuales, el contratista deberá gestionar ante la Junta Administradora Local de La Candelaria la asignación de una fecha para la realización de la presentación pública del proyecto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3º del Acuerdo Local 009 de 2006. Dicho artículo dispone:

"ARTÍCULO 3.- Inclúyase como obligación en todos los proyectos financiados y/o cofinanciados por el Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria, una presentación pública en una de las sesiones de la Junta Administradora Local de La Candelaria, organizada por el respectivo contratista."

Esta actividad deberá ser coordinada con antelación suficiente, garantizando la participación de la comunidad y de los actores institucionales pertinentes.

Desarrollo de la Presentación Pública

La presentación pública del proyecto presencial teniendo en cuenta la siguiente información:

a) Objeto del contrato
b) Meta del Plan de Desarrollo a cumplir con la ejecución del contrato
c) Problemática a impactar
d) Actividades programadas en el marco del contrato
e) Resultados esperados con la ejecución del proyecto
f) Cronograma de actividades
g) Modalidad de participación comunitaria en el proyecto
h) Presupuesto del contrato

FASE II Ejecución

Componente 1: Caracterización del Turismo en la Localidad de la Candelaria.

El componente de Caracterización del Turismo en la Localidad de La Candelaria constituye la base diagnóstica del proyecto, orientada a recopilar, analizar y sistematizar información integral sobre los actores, servicios, productos y dinámicas del sector turístico local. Su propósito es generar un insumo técnico que permita comprender el estado actual del turismo en la localidad, sus potencialidades, debilidades y oportunidades de mejora, facilitando la toma de decisiones estratégicas para el fortalecimiento de las MiPymes y emprendimientos vinculados a la cadena de valor del turismo.

Este componente se desarrollará bajo los lineamientos del Modelo de Destino Turístico Inteligente (DTI), con enfoque en sostenibilidad, accesibilidad, innovación y gobernanza. La caracterización permitirá identificar los principales atractivos turísticos, los prestadores de

servicios, las rutas patrimoniales, culturales, gastronómicas y de naturaleza, así como los niveles de formalización y calidad de los servicios ofertados.

El proceso metodológico incluirá la recolección de información mediante herramientas participativas —encuestas, entrevistas, grupos focales y visitas técnicas—, asegurando la participación activa de los diferentes actores del territorio, incluidos empresarios, emprendedores, guías turísticos, organizaciones comunitarias y entidades públicas. Los resultados se consolidarán en un documento técnico de caracterización que servirá como referencia para las acciones de fortalecimiento, promoción y planificación turística de la localidad.

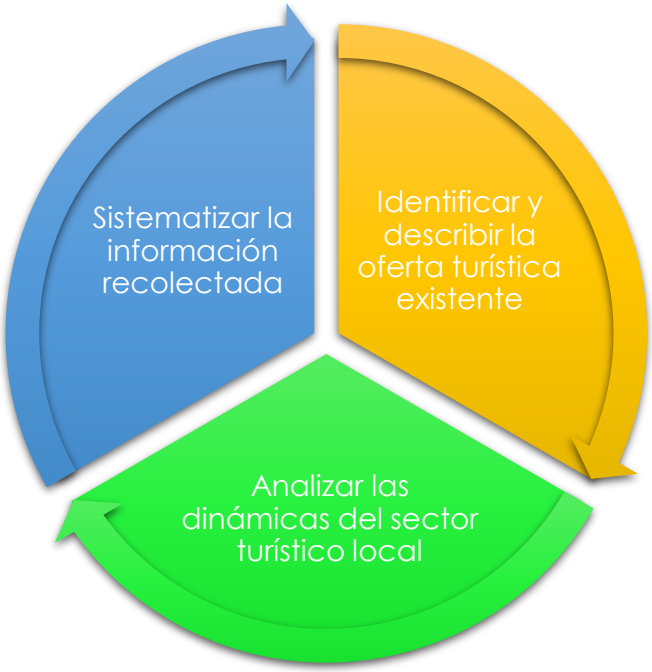
En síntesis, este componente busca establecer una línea base sólida que contribuya a la formulación de estrategias de desarrollo turístico sostenible, a la mejora de la competitividad del destino y al fortalecimiento de la identidad cultural y patrimonial de La Candelaria como corazón histórico de Bogotá.

Entender cómo se está desarrollando el turismo en La Candelaria permitirá tomar mejores decisiones para su promoción, sostenibilidad y para crear nuevas experiencias que beneficien tanto a los visitantes como a la comunidad local. Además, este análisis ayudará a fortalecer el trabajo conjunto entre los diferentes actores del sector turístico.

Identificar y describir la oferta turística existente en la localidad de La Candelaria, incluyendo atractivos, prestadores de servicios turísticos y productos asociados, bajo los criterios del Modelo de Destino Turístico Inteligente (DTI), con enfoque en sostenibilidad, accesibilidad, innovación y gobernanza.

Analizar las dinámicas del sector turístico local mediante la aplicación de herramientas de diagnóstico participativo que permitan reconocer las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que afectan el desarrollo del turismo en el territorio.

Sistematizar la información recolectada en un documento técnico tipo matriz, que integre datos cuantitativos y cualitativos, mapas de localización, registros fotográficos aportando una línea base para la planeación y toma de decisiones en materia de promoción y fortalecimiento empresarial.



Objetivo: Fortalecer las capacidades locales de MiPymes/emprendimientos del sector turístico en la localidad de La Candelaria, mediante un programa integral que incluya formación, desarrollo de productos turísticos, así como la implementación de acciones de promoción.

Objetivo de la iniciativa "Vendiendo La Candelaria para el Mundo" (40678).

Este proyecto busca el fortalecimiento de organizaciones turísticas que trabajan en la localidad, realizando mesas de trabajo convocando actores del turismo de la localidad, realizar una ruta turística donde puedan participar los actores claves como museos, artesanías, emprendimiento, arte, música, ferias, emprendimientos, joyeros, esmeralda, café, moda, etc. Incluir a los guías que manejan diferentes idiomas, fortalecer sus conocimientos y en atención al cliente.

Para complementar estas acciones, se implementarán componentes adicionales enfocadas en el fortalecimiento integral MiPymes/emprendimientos del sector turístico. Estas actividades estarán alineadas con los objetivos específicos de la meta y la iniciativa, permitiendo el desarrollo de capacidades locales y la consolidación de un ecosistema turístico más competitivo y sostenible en la localidad de La Candelaria.

Objetivos específicos:

- Diseñar e implementar una ruta turística local, integrando atractivos culturales, históricos, patrimoniales y comerciales como museos, artesanías, emprendimientos, arte, música, ferias, joyería, esmeraldas, café y moda.

- Fortalecer las capacidades de MiPymes y emprendimientos del sector turístico, a través de acciones formativas y acompañamiento técnico que mejoren su oferta, visibilidad y sostenibilidad.
- Consolidar un ecosistema turístico competitivo y sostenible en La Candelaria, que promueva la identidad local, el trabajo colaborativo y el posicionamiento de la localidad como un destino turístico atractivo a nivel nacional e internacional.

Actividades del proyecto: Caracterización de la oferta turística en La Candelaria.

- Caracterización general del territorio.
- Identificación y caracterización los atractivos turísticos presentes en la localidad bajo los ejes de un Destino Turístico Inteligente (DTI), con énfasis en: gobernanza, tecnología, innovación, sostenibilidad y accesibilidad.
- Identificación y caracterización los productos turísticos registrando para cada uno de ellos su nombre, fotografías representativas, horarios de operación, datos de contacto, ubicación y una descripción detallada. En el caso de rutas o recorridos turísticos, se incluirán imágenes ilustrativas del recorrido y una descripción breve de las paradas que lo componen.
- Identificación y caracterización los Prestadores de Servicios Turísticos - PST recopilando información como el nombre comercial, tipo de servicio ofrecido (como hospedaje, agencias de viajes, guías, transporte turístico, restaurantes, experiencias culturales, entre otros), número de Registro Nacional de Turismo (RNT), dirección física, datos de contacto (teléfono, WhatsApp, correo electrónico), enlaces a página web o redes sociales, horarios de atención, idiomas disponibles (cuando aplique), así como precios, tarifas o promociones especiales. En los casos en los que los prestadores no suministren esta información, se podrá incluir un valor promedio basado en referencias del mercado. También se deberá indicar si cuentan con certificaciones en calidad turística.
- Conclusiones y Recomendaciones.

Componente 2: Mapa Turístico.

Objetivo: Elaborar un mapa turístico impreso que refleje de manera clara y atractiva los principales atractivos de la localidad, los prestadores de servicios turísticos y las rutas temáticas, como parte de la estrategia de promoción de la oferta turística.

Como resultado de la caracterización de la oferta turística y en el marco de la estrategia de promoción, el contratista deberá elaborar un mapa turístico en formato impreso. Este mapa presentará de manera clara y atractiva los principales atractivos de la localidad, los prestadores de servicios turísticos y las rutas temáticas. Cada ruta estará diferenciada por colores, según su tipología (histórica, cultural, gastronómica, entre otras), lo que permitirá a los visitantes identificar y seleccionar fácilmente las distintas opciones disponibles.

Se entregará Mapas impresos con los dobleces correspondientes en versión inglés y español y Mapa en formato digital editable y PDF.

Componente 3: Códigos QR en Atractivos Turísticos.

Objetivo: Diseñar, desarrollar e instalar señalética con códigos QR en 10 atractivos turísticos de La Candelaria, con el fin de facilitar el acceso a contenidos digitales inclusivos, fortaleciendo la experiencia turística y visibilizando el patrimonio local bajo un enfoque de Destino Turístico Inteligente (DTI).

Como parte de la estrategia de fortalecimiento turístico en la localidad de La Candelaria, se implementará la instalación de códigos QR en 10 atractivos turísticos, seleccionados conjuntamente entre el contratista y el comité técnico del proyecto.

Estos códigos permitirán a turistas, visitantes y residentes acceder a contenidos digitales enriquecidos sobre el valor patrimonial de cada sitio, incluyendo videos, rutas patrimoniales y datos curiosos. La estrategia se alinea con el enfoque de Destino Turístico Inteligente (DTI), promoviendo la accesibilidad universal mediante el uso de formatos audiovisuales, lengua de señas colombiana y señalética en braille.

Cada punto contará con señalización física que incluirá:

- Imagen del código QR (dinámico y escaneable).
- Nombre del atractivo en español, inglés y sistema braille.
- Texto guía: "Escanea para más información".

La instalación debe cumplir con criterios de visibilidad, accesibilidad y permisos correspondientes. Además, se realizará la adquisición una suscripción anual a una plataforma de códigos QR dinámicos, que permita:

- Crear al menos 5 códigos mensuales.
- Personalizar enlaces.
- Acceder a estadísticas (mínimo 30 días).
- Redireccionar códigos y mantenerlos activos.

La suscripción será entregada al área de prensa de la Alcaldía Local, encargada de gestionar los contenidos y su difusión digital a través de redes sociales oficiales.

Por último, se realizar una jornada de sensibilización para orientar a la ciudadanía sobre el uso adecuado de los códigos QR

Componente 4: Fortalecimiento a MiPymes/ emprendimientos

4.1 Convocatoria e Inscripción

La inscripción se realizará a través de un punto físico de información y recepción de documentos, ubicado dentro de la Alcaldía Local de la Candelaria de lunes y martes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y miércoles de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma, para lo cual se dispondrá de formulario electrónico para diligenciar los

datos requeridos para el aspirante al proceso, de igual manera se dispondrá de código QR, para compartir el link a los interesados, y que autogestiones su inscripción.

- Enlace de Inscripción para MiPymes/emprendimiento:

La información se recopilará mediante un formulario que será habilitado exclusivamente para la convocatoria diligenciado por el equipo técnico.

El proceso de convocatoria se realizará hasta agotar los cupos disponibles El proceso de convocatoria se realizará hasta agotar los cupos disponibles (10 MIPYMES / emprendimientos).

Requisitos de postulación

La población beneficiada es necesario que se cumpla con mínimo la siguiente distribución entre los grupos poblacionales de la localidad teniendo en cuenta los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo para la formulación de proyectos de inversión.

Podrán postularse las MiPymes y/o emprendimientos turísticos que desarrollen actividades dentro de la Localidad de La Candelaria, siempre que cumplan con las siguientes condiciones y presenten la documentación exigida en los formatos establecidos por la Alcaldía Local y el contratista:

1. Domicilio y operación local:

La MiPyme o emprendimiento debe tener domicilio físico y desarrollar actividades económicas dentro de la Localidad de La Candelaria, relacionadas directamente con la cadena de valor del turismo o con sectores conexos a la actividad turística.

2. Formalización empresarial:

Estar legalmente constituida o en proceso de formalización, acreditando Certificado de Cámara de Comercio vigente (no superior a 30 días) y, cuando aplique, Registro Nacional de Turismo (RNT) actualizado.

3. Antigüedad mínima:

Contar con una trayectoria operativa comprobable no inferior a un (1) año en actividades turísticas, culturales, gastronómicas o de servicios complementarios asociados al turismo.

4. Documentación obligatoria:

Cada postulante deberá anexar en formato PDF los siguientes soportasen el formulario de postulación:

MIPYMES/ EMPRENDIMIENTO

ITEM	REQUISITOS	Tipo de Archivo Permitido
1	copia de la cédula de ciudadanía del representante legal o propietario (a) de la MiPyme y/o emprendimiento.	PDF
2	Fotocopia de la factura de un recibo de servicio público donde opera la MiPyme y/o emprendimiento. Este debe ser del mes inmediatamente anterior del domicilio principal donde opera la empresa	PDF
3	Foto de la nomenclatura del establecimiento y foto de la fachada.	Registro Fotográfico
4	Certificado de la Cámara de Comercio de la empresa, expedido con anterioridad no superior a 30 días; una copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizada de la MiPyme o de la persona natural que actúa en calidad de la persona propietaria propietario del establecimiento. Se debe verificar que pertenezca a las actividades priorizadas como estratégicas. (En caso de aplicar)	PDF
5	Carta de intención para postularse a la convocatoria firmada por el representante de la MiPymes dirigida a la Alcaldía Local de Candelaria, con los siguientes datos: Nombre de la MiPymes, Nombre completo del representante, No. Documento de Identidad, Cargo, Email, Dirección y Teléfono (donde funciona la Unidad productiva).	PDF
6	Formulario de inscripción totalmente diligenciado, que debe contener como mínimo: sector económico en que se desarrolla, trayectoria, principales productos que elabora y/o comercializa, sectores de mercado en los que trabaja, principales necesidades para su proceso productivo, integrantes, especificando género, edades, pertenecía étnica, discapacidad, orientación sexual; describir impactos que considera tiene el producto, bien o servicio a la comunidad.	PDF
7	Portafolio de servicios y/o productos turísticos ofrecidos en La Candelaria	PDF
8	Presentar la descripción de un productos turístico que pueda ser fortalecido mediante del proyecto.	Registro Fotográfico PDF
9	Los postulantes deberán suscribir una declaración de compromiso de asistencia y participación activa en todas las etapas del proceso de fortalecimiento, formación, acompañamiento técnico y actividades de promoción.	PDF

El proceso de selección de las diez (10) MiPymes y/o emprendimientos turísticos beneficiarios se desarrollará bajo principios de transparencia, objetividad y equidad, garantizando la participación de actores locales representativos del sector turístico de la localidad.

La evaluación será realizada por un comité de jurados especializados, previamente aprobados por el Comité Técnico de Seguimiento, conforme a los lineamientos del contrato.

4.2 Comité de Evaluación

El comité estará conformado por dos (2) jurados externos con experiencia comprobada en proyectos de fortalecimiento empresarial o turístico, además del coordinador general del proyecto, quien actuará como secretario técnico sin derecho a voto.

Los jurados deberán ser profesionales en economía, administración, contaduría o áreas afines, con mínimo 24 meses de experiencia en acompañamiento a MiPymes o desarrollo económico local.

Podrán postularse aquellas personas naturales o jurídicas que acrediten su condición de micro, pequeña o mediana empresa (MiPyme), de acuerdo con la definición y clasificación establecida en la Ley 590 de 2000, y sus modificaciones, particularmente en lo relacionado con el número de empleados y los niveles de activos e ingresos.

- **Mediana Empresa:** a) Planta de personal entre cincuenta y uno (51) y doscientos (200) trabajadores; b) Activos totales por valor entre cinco mil uno (5.001) y quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- **Pequeña Empresa:** a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores; b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
- **Microempresa:** a) Planta de personal no superior a los diez (10) trabajadores; b) Activos totales por valor inferior a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Todas las MiPymes o emprendimientos beneficiados en el marco del concepto de gasto, deben ser parte de la cadena de valor del turismo o sectores asociados a la actividad turística de la localidad de la Candelaria.

- **Prestadores de Servicios Turísticos:** Toda persona natural o jurídica que habitualmente proporcione intermedie o contrate directa o indirectamente con el turista, la prestación de los servicios turísticos y que se encuentre inscrito en el registro nacional de Turismo." (FONTUR, s.f.).
- **Organizaciones Sociales, Comunales y Comunitarias y de Propiedad Horizontal, que desarrollen actividades asociadas al turismo comunitario:** asociaciones, corporaciones, fundaciones y demás organizaciones de la sociedad civil, lideradas por comunidades étnicas, campesinas, comunales, etarias, con enfoque de género y otros grupos sociales y comunitarios organizados. Deben estar legalmente constituidas (para el caso de organizaciones del tercer sector, organizaciones comunales y de propiedad horizontal) y el en caso de las organizaciones sociales y comunitarias, debidamente inscritas y caracterizadas por el IDPAC.
- **Emprendimiento Turístico:** es un negocio que ofrece productos y servicios relacionados con el turismo. Este tipo de emprendimiento puede ser innovador y creativo, y puede contribuir a la economía y a la vida de las personas. Deben estar legalmente constituidas.

Para poder postularse:

- Ser mayor de edad.
- Tener en funcionamiento una MiPyme/emprendimiento en la Localidad de Candelaria.
- La actividad económica de su MiPyme o emprendimientos pertenecientes a la cadena de valor del turismo o a sectores relacionados con la actividad turística.

No podrá postularse:

- Los servidores públicos del Distrito que tengan relación con la elaboración de la propuesta.
- Las personas naturales con contrato de prestación de servicios con el Distrito que tengan relación con la elaboración de la propuesta.
- Las personas naturales que tengan vínculo de parentesco con los servidores públicos primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.
- Algún miembro del jurado y /o sea jurado.
- Los trabajadores que hagan parte del equipo de trabajo del operador y/o servidores públicos del Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria.

Al momento de la inscripción

- El Interesado en participar en el proyecto tendrán dos opciones para poder hacer la inscripción:

  - **Opción 1:** Podrán ingresar a través de los siguientes enlaces para registra su MiPyme y/o Emprendimiento:
  - ✓ Enlace de Inscripción: https://forms.gle/3MxoqniJAGFpjTgWA
  - ✓ Código Qr:



  - **Opción 2:** Podrán acercase a las instalaciones de la Alcaldía Local de la Candelaria, allí personal del contrato lo atenderá.

- Debe traer los documentos de acuerdo con los requisitos solicitados teniendo en cuenta si es una MiPyme/emprendimiento.
- El día de su inscripción deberá llevar los documentos en una carpeta de cartón, tamaño carta, debidamente marcada con el nombre de la MiPyme/ emprendimiento, el nombre del Representante legal y un número de contacto.
- Se podrá inscribir a través de link diseñado para la postulación con el cargue de los documentos mencionados anteriormente.

Puntos de postulación

En los puntos de atención presencial de la Alcaldía Local de la Candelaria donde se habilitarán jornadas de acompañamiento para el proceso de información, aclaración de dudas y recepción de documentos para la inscripción al proyecto.



Cronograma de postulación

En la segunda semana de noviembre se dará apertura a las inscripciones, para que puedan acudir a los puntos físicos o puedan realizar digitalmente su inscripción. El cronograma de las actividades se detalla a continuación para que esté pendiente del desarrollo del proceso:

Etapa	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria	24 de noviembre
Cierre de inscripciones	5 de diciembre
Verificación de la documentación	10 y 11 de diciembre
Publicación de resultados	18 de diciembre
Inicio de los beneficios	13 de enero

MEDIOS DE POSTULACIÓN

Para la opción presencial la MiPyme/Emprendimiento debe:

- Traer los documentos de acuerdo con los requisitos solicitados.
- El día de la inscripción, entregar los documentos en una carpeta de cartón tamaño carta, debidamente marcada con el nombre de la MiPyme o emprendimiento, el nombre del representante legal y un número de contacto.
- Alternativamente, podrá traer la documentación en formato digital para recibir apoyo en el proceso de cargue de información en el enlace de inscripción.

Documentación requerida

ITEM	REQUISITOS	Tipo de Archivo Permitido
1	Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal o propietario (a) de la MiPyme y/o emprendimiento.	PDF
2	Fotocopia de la factura de un recibo de servicio público donde opera la MiPyme y/o emprendimiento. Este debe ser del mes inmediatamente anterior del domicilio principal donde opera la empresa.	PDF
3	Foto de la nomenclatura del establecimiento y foto de la fachada.	Registro Fotográfico
4	Certificado de la Cámara de Comercio de la empresa, expedido con anterioridad no superior a 30 días; una copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizada de la MiPyme o de la persona natural que actúa en calidad de la persona propietaria propietario del establecimiento. Se debe verificar que pertenezca a las actividades priorizadas como estratégicas. (En caso de aplicar)	PDF
5	Registro Nacional de Turismo (RNT) Vigente a la fecha de inscripción. (Solo si aplica)	PDF
6	Formulario de inscripción totalmente diligenciado.	Link formulario Forms
7	Carta de compromiso para participar en la convocatoria firmada por el representante de la MiPymes dirigida a la Alcaldía Local de La Candelaria. Descargar formato titulado Anexo 1: Carta de compromiso	PDF
8	Carta o declaración de compromiso con la sostenibilidad, firmada por el representante legal, donde se describan las prácticas implementadas y su contribución a los aspectos ambiental y/o social y/o cultural y/o económico del turismo. Descargar formato titulado Anexo 2: Carta de compromiso con la sostenibilidad	PDF
9	Presentar la descripción de un producto turístico que pueda ser fortalecido mediante del proyecto. Descargar formato titulado Anexo 3: postulación del producto, servicio o experiencia turística para fortalecer	PDF

ITEM	REQUISITOS	Tipo de Archivo Permitido
10	Portafolio de servicios y/o productos turísticos ofrecidos en La Candelaria.	PDF
11	Certificación de vinculación de la MiPyme/ Emprendimiento con estrategias, programas o procesos impulsados por entidades distritales o nacionales relacionados con turismo.	PDF

Inhabilidades

- Las personas naturales con contrato de prestación de servicios con el Distrito que tengan relación con la elaboración de la propuesta.
- Las personas naturales que tengan vínculo de parentesco con los servidores públicos primer grado de parentesco civil (padres adoptantes e hijos adoptivos), cónyuge, compañero o compañera permanente.
- Algún miembro o parentesco del jurado y/o sea jurado.
- Proyectos sin relación o sin arraigo territorial comprobable.

Proceso de evaluación y resultados

- El comité estará conformado por dos (2) jurados externos con experiencia comprobada en proyectos de fortalecimiento empresarial o turístico.
- Cada persona seleccionada será notificada por correo electrónico, utilizando el correo registrado durante la preinscripción.
- Las personas beneficiarias serán aquellas que presenten la documentación completa en los tiempos correspondientes según el cronograma. Los cupos serán asignados en orden de inscripción y puntaje de mayor a menor, hasta completar los 10 beneficiarios.
- Si la documentación no es legible o presenta información incompleta, se notificará al participante de la MiPyme o emprendimiento para que **subsanen los documentos requeridos en un (1) día hábil.**
- En caso de empate en el puntaje final, se priorizará el orden en que se haya realizado la preinscripción.

Causales de rechazo

- Las MiPymes/emprendimientos que presenten documentación falsa o alterada.
- Las MiPymes/emprendimientos que no subsanaron dentro de los tiempos establecidos.
- Las MiPymes/emprendimientos que no sea pertenecientes a la cadena de valor del turismo o a sectores relacionados con la actividad turística.
- Mipymes o emprendimientos que no tengan domicilio físico en la localidad de La Candelaria y que no desarrollen su actividad turística dentro de la misma.

Criterios y puntaje de evaluación (Puntaje total 100)

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Domicilio y operación en la localidad	Prioriza la participación de MiPymes/Emprendimientos que se encuentren domiciliados y desarrollen efectivamente sus actividades económicas dentro de la localidad de La Candelaria.	**16 puntos**: Domicilio principal y operación comprobada en La Candelaria **0 puntos** No presenta
Experiencia previa en turismo - trayectoria	Se evalúa los años de la experiencia y/o trayectoria de la MiPyme/Emprendimiento en el desarrollo de actividades relacionadas con el sector turístico.	**16 puntos** Más de tres (3) año **8 puntos** 1-3 años **1 punto** Menos de 1 año
Interés y disposición	Suscripción de una carta de compromiso que evidencia la voluntad, compromiso e interés de la MiPyme/emprendimiento en participar activamente en el proceso de fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión y el desarrollo turístico de La Candelaria. Anexo 1: Carta de compromiso	**16 puntos** Presenta carta de compromiso firmada **0 puntos** No presenta o presenta carta de compromiso con información incompleta o sin firma.
Enfoque de sostenibilidad	Carta que evidencia que la MiPyme o emprendimiento turístico incorpora prácticas sostenibles en su operación, producto o servicio. Estas prácticas deben contribuir al equilibrio entre los aspectos ambientales, sociales, culturales y económicos, promoviendo un modelo de turismo responsable y alineado con los principios del desarrollo local sostenible. Anexo 2: Carta de compromiso con la sostenibilidad	**16 puntos** **Enfoque integral:** en los ámbitos ambiental, sociocultural y económico. **8 puntos** **Enfoque parcial:** evidencia de avances en al menos dos ámbitos sostenibles. **4 puntos** **Enfoque inicial:** prácticas sostenibles incipientes o en proceso de implementación. **0 puntos** No presenta
Impacto de la iniciativa	Descripción de un producto turístico/experiencia o servicio turístico que pueda ser fortalecido mediante del proyecto. Anexo 3: postulación del producto, servicio o experiencia turística de la a fortalecer	**20 puntos** Alto impacto **8 puntos** Impacto medio
Participación en estrategias distritales o nacionales	Evalúa la vinculación de la MiPyme/ Emprendimiento con estrategias, programas o procesos impulsados por entidades distritales o nacionales relacionados con turismo. Certificación de participación.	**16 puntos** Participación comprobada en varios procesos o programas de turismo **8 puntos** Participación en al menos un proceso o programa de turismo **0 puntos** No presenta

4.3 Fortalecimiento de capacidades técnicas en turismo

Objetivo: Diseñar, implementar y certificar un proceso de formación presencial estructurado en módulos temáticos, dirigido a diez (10) MiPymes o emprendimientos turísticos de la localidad de La Candelaria, con el fin de fortalecer sus capacidades operativas, digitales,

narrativas y de diseño de productos turísticos, mediante metodologías participativas, contenidos adaptados a su contexto e identidad local, y estrategias de co-creación orientadas al desarrollo de propuestas sostenibles e innovadoras.

Taller / Módulo	Contenidos Principales	Duración Estimada
Taller 1 – Narrativas vivas del patrimonio	- Patrimonio e historia - Narrativas para el turismo - Técnicas de improvisación	3 horas
Taller 2 – Transformación digital	- Innovación tecnológica - Ciberseguridad - Big data e IA en el turismo - Plataformas para la gestión turística	3 horas
Taller 3 – Atención y servicio al cliente	- Tipos de clientes y necesidades - Habilidades comerciales - Manejo de quejas y situaciones difíciles - Primer respondiente	3 horas
Taller 4 – Diseño de productos turísticos	- Estrategias de innovación para el diseño y/o fortalecimiento de productos turísticos.	3 horas

Participación y Requisitos

- **Participantes por empresa:** mínimo 2 y máximo 3.
- **Total mínimo de participantes por módulo:** 25 personas.
- **Modalidad:** Presencial.
- **Asistencia mínima para acceder al incentivo:** 2 personas por empresa deben asistir a todos los módulos.

Evaluación:

Se aplicará una evaluación de satisfacción por módulo, considerando:

- Contenidos impartidos
- Calidad del material
- Desempeño del tallerista
- Logística general

Productos Esperados

- Realización de 4 talleres temáticos certificados.
- Participación activa de al menos 25 personas por sesión.
- Talleres de co-creación personalizados con cada MiPyme.

- Estrategia de fortalecimiento para cada empresa.
- Registro de asistencia y evaluación por participante.
- Informe final del proceso formativo con evidencias.

4.4 Fortalecimiento Empresarial.

Objetivo: Brindar acompañamiento técnico especializado a diez (10) MiPymes o emprendimientos turísticos de la localidad de La Candelaria, mediante asesorías personalizadas y ejercicios de prototipado, con el fin de diagnosticar sus necesidades organizacionales, fortalecer sus capacidades operativas y validar productos o servicios turísticos innovadores, sostenibles y acordes con el contexto local.

Asesorías Técnicas Individuales

Objetivo: Diagnosticar y fortalecer aspectos organizacionales y operativos de cada MiPyme/emprendimiento turístico.

Características:

- Se realizarán 2 asesorías individuales por MiPyme, cada una de mínimo 2 horas.
- Acompañamiento presencial en el sitio de operación.
- Se abordarán variables como:
  - ✓ Servicio al cliente.
  - ✓ Calidad del producto turístico.
  - ✓ Conocimiento de la ciudad.
  - ✓ Cumplimiento normativo.
  - ✓ Integración comunitaria.
  - ✓ Aplicación del Código Ético del Turismo.
  - ✓ Sostenibilidad y accesibilidad.
  - ✓ Estrategias de marketing digital.

Producto por cada MiPyme: Informe con:

- Fecha, lugar y participantes
- Evaluación de variables
- Hallazgos y oportunidades de mejora
- Evidencias (fotos, asistencia, testimonios)
- Conclusiones y recomendaciones de fortalecimiento

Prototipado de Productos Turísticos

Objetivo: Validar en campo los productos o servicios diseñados con base en las asesorías, mediante ejercicios de co-creación y prueba práctica.

Características:

- 2 sesiones de prototipado por MIPYME, cada una de mínimo 3 horas.
- Ejercicios individualizados, como:

  - Recorridos o visitas de prueba con turistas
  - Pruebas gastronómicas
  - Observación de la experiencia del usuario
  - Encuestas o entrevistas a participantes
  - Evaluación de narrativa, tiempos y logística
- Las MiPymes pueden invitar a personas clave para el ejercicio.

Desarrollo articulado con: Los cuatro módulos de formación del componente 4 (narrativas, transformación digital, servicio al cliente y diseño de producto).

Producto final: Documento por MiPyme con evaluación del impacto en los usuarios/clientes luego de implementar el nuevo producto o servicio.

Resultado Esperado: Fortalecimiento integral de las capacidades técnicas y operativas de las 10 MiPymes/emprendimientos turísticos, mediante un proceso de acompañamiento técnico y validación práctica que responda a sus necesidades reales y contribuya a su sostenibilidad en el tiempo.

Culminación: Elaboración de un documento que evalúa el impacto general en los clientes o usuarios de cada MiPyme y/o emprendimiento, una vez que se haya implementado los nuevos productos y/o servicios desarrollados.

Componente 5: Estímulos Para El Fortalecimiento De MIPYMES/Emprendedores Con Proyectos Turísticos

Tiene como finalidad reconocer, apoyar y potenciar las iniciativas de emprendimientos y unidades productivas del sector turístico local que demuestren innovación, sostenibilidad e impacto social en la localidad de La Candelaria.

A través de la entrega de estímulos económicos o en especie A cada beneficiario se le asignará un monto agotable de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000) para la implementación de soluciones derivadas del proceso de fortalecimiento, este componente busca fortalecer la capacidad operativa, comercial y de promoción de los beneficiarios seleccionados en el proceso de formación, contribuyendo al desarrollo de productos y servicios turísticos con alto valor agregado, que consoliden a La Candelaria como un destino turístico competitivo, incluyente y sostenible.

La estrategia de estímulos se articula directamente con los resultados del proceso de fortalecimiento técnico y formativo (Componente 3), garantizando que las MiPymes participantes apliquen los conocimientos adquiridos y materialicen los planes de mejora desarrollados durante los talleres y acompañamientos.

ÍTEM	Referencia
Bono	Bono por valor de dos millones de pesos ($2.000.000) para redimir en un almacén de cadena que comercialice elementos tecnológicos. Máximo un (1) solo bono por MiPyme/emprendimiento.
Pauta publicitaria	Pauta en Facebook o Instagram o YouTube o Tik-Tok de la organización, se implementará una campaña de pauta digital a través de las redes sociales

ÍTEM	Referencia
	oficiales de la organización. De acuerdo a especificaciones específicas.
Asesoramiento de procesos digitales	Asesoramiento a la MiPyme/emprendimiento en la mejora de sus procesos digitales, o creación de piezas gráficas o videos tipo reels y otros contenidos visuales, con el propósito de fortalecer la imagen de la MiPyme /emprendimiento fortalecido, con el propósito de proyectar su identidad de manera efectiva.
Pauta en medios comunitarios	Entrega de pautas publicitarias.
INSUMOS DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA MIPYMES Y/EMPRENDIMIENTOS (Subgeto a moto que tenga	• Chaleco • Chaqueta rompe vientos • Abrigo impermeable • Camiseta tipo polo • Botilito • Sombrillas • Altavoces parlantes o micrófonos • Kit de Bioseguridad 30ml. • Linterna. • Gorra. • Gafas. • Pines de solapa. • Pendón. • Folletos. • Esferos. • Delantales. • Individuales. • Tula. • Mugs. • Agenda. • Manteles para stands.

No será objeto de financiación lo relacionado a continuación:

- Pagos de servicios públicos, impuestos y avalúos de los inmuebles y equipos requeridos para la ejecución del proyecto.
- Compra de acciones, de bonos, de derechos de empresas y de otros valores mobiliarios.
- Seguridad social, fiscales y parafiscales a que estén obligados los beneficiarios del proyecto.
- Pago de pasivos (capital e intereses), pago de dividendos y aumento del capital social de la empresa.
- Inversiones en otras empresas.

- Gastos derivados en los viajes o eventos tales como: Llamadas internacionales, servicios de impresión, propinas, etc.
- Gastos de administración del proyecto o comisiones.
- Obras de espacio público.
- Compra de bienes inmuebles.
- Compra de bienes muebles que no estén relacionados con el objeto del negocio
- Adecuaciones o remodelaciones de cualquier tipo de bienes inmuebles, que no conformen el proceso de dotación técnica y que no sean indispensables para el desarrollo del plan de negocio.
- Estudios de factibilidad de proyectos (consultorías, asesoría jurídica, financiera, etc.)
- Adquisición de vehículos.
- Pagos de pasivos, deudas o de dividendos.
- Recuperaciones de capital.
- Compra de acciones, derechos de empresas, bonos y otros valores mobiliarios
- Pago de regalías, impuestos causados, aportes parafiscales.
- Seguros de muerte u otras garantías

Componente 6: Feria Turística Local.

El Componente 5 – Feria Turística Local y Cierre del Proyecto tiene como propósito consolidar los resultados del proceso de fortalecimiento y promoción del turismo en la localidad de La Candelaria, mediante la realización de un evento público de socialización, visibilización y articulación institucional.

Esta fase representa el punto culminante del proyecto, donde las MiPymes y emprendimientos beneficiarios presentan los productos y servicios desarrollados o mejorados durante el proceso, promoviendo el intercambio de experiencias, la generación de alianzas estratégicas y la apropiación del territorio como destino turístico sostenible, inteligente e incluyente.

La feria se concibe como un espacio participativo y de encuentro comunitario, en el cual convergen las entidades del sector público, privado y académico, junto con la ciudadanía local y visitantes, fortaleciendo el tejido empresarial y la economía del turismo en La Candelaria.

Adicionalmente, esta fase incluye el cierre técnico, administrativo y financiero del contrato, asegurando el cumplimiento de metas, la entrega de informes finales y la evaluación del impacto de las acciones desarrolladas.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO

COMPONENTE	INDICADOR	META	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Caracterización Turística	% de avance frente al cronograma	100% en 60 días	Informe técnico aprobado por comité
Mapa Turístico	Número de mapas entregados	10.000	Acta de entrega y ejemplares físicos
Códigos QR	Número de señaléticas instaladas y funcionales	10	Registro fotográfico y acta técnica
Fortalecimiento MiPymes	Número de empresas beneficiadas	10	Listado de beneficiarios y acta de cierre
Feria Turística	Número de asistentes al evento	≥100	Informe de evento y evidencias fotográficas

Componente 7: Fortalecimiento De Los Comercios Locales A Través Del Pasaporte Turístico "REPÚBLICA LA CANDELARIA"

Objetivo general: Articular a los comercios locales a la iniciativa "Pasaporte Turístico República Candelaria 2.0", mediante la entrega de vinilos identificativos y sellos personalizados, promoviendo la visibilidad, interacción y crecimiento económico del sector.

El contratista deberá entregar:

1. Cien (100) vinilos de identificación para Comercios personalizados: Estos vinilos permitirán identificar visualmente a los establecimientos que se suman a la iniciativa, facilitando su reconocimiento por parte de turistas y visitantes. El diseño será entregado por el FDLC.
2. Cien (100) Sellos Personalizados para el Pasaporte Personalizados: Cada comercio contará con un sello único, que fomenta la interacción directa entre visitantes y comercios. El diseño de cada sello será entregado por el FDLC.

La entrega de 100 vinilos y 100 sellos personalizados son para entrega en los comercios que se requiera bien sea por deterioro del anterior o por la inclusión de nuevos comercios en el pasaporte turístico, consolidando su identidad visual, y generando oportunidades de promoción, interacción y crecimiento económico para los comerciantes locales.

Factor Técnico: "REALIZAR ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES DE MIPYMES Y/O EMPRENDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA"

DESCRIPCION DEL ÍTEM
Certificado de participación en el marco del evento de clausura del proceso de formativo (ver componente 5 del anexo técnico), que refleje la trayectoria y compromiso de los participantes en el proceso de formación.

DESCRIPCION DEL ÍTEM
• Tipo de papel: Papel reciclado ecológico tipo bond ahuesado o kraft premium, con textura fina y adecuada para impresión láser o inyección de tinta. • Gramaje: 180 g/m² o 200 g/m² para brindar rigidez y presencia sin perder flexibilidad. • Tamaño carta (21,59 x 27,94 cm) o A4 (21 x 29,7 cm) • Impresión: full color garantizando nitidez **Nota 1:** El diseño será concertado en el comité técnico.
EVENTO DE CLAUSURA
Espacio físico • Auditorio o salón ubicado en la localidad de La Candelaria, con capacidad para 30 personas, que permita una disposición preferiblemente en forma de "U". El espacio debe ser accesible, contar con buenas condiciones de iluminación natural y artificial, y disponer de baños en óptimo estado. • El mobiliario debe incluir mesas y sillas ergonómicas, en buen estado, que permitan una distribución cómoda y funcional para los asistentes. • Sonido de ambientación. • Contar con un maestro de ceremonia, quien podrá ser el coordinador del proyecto. **Nota 1:** Horario de 12:00 p.m. a 2:00 p.m., la fecha del evento será concertada con el comité técnico.
Alimentos & bebidas en la clausura • El servicio debe incluir personal de servicio meseros, todo el menaje necesario (vajilla, cubiertos, servilletas), así como el montaje, desmontaje y personal para la atención durante el servicio. • Entrada: Sopa o porción de fruta. • Plato fuerte: compuesto por proteína (Animal o vegetal), verdura, carbohidrato. • PROTEINA: Deberá contener entre 200 gramos, la proteína debe ser cocido, a la parrilla, horneado o al vapor. La preparación debe garantizar bajos niveles de grasa y sal, manteniendo el sabor y la textura. • CARBOHIDRATO: Entre 150 y 200 gramos, Acompañamiento de arroz, pasta, papa, yuca o plátano, preparado al vapor, cocido o asado, evitando el exceso de grasas. • VERDURAS O ENSALADA: Porción de vegetales frescos o cocidos, preferiblemente de temporada, que incluya al menos dos colores distintos para garantizar variedad de nutrientes. Las ensaladas pueden incluir aderezo ligero, servido aparte. • BEBIDA: Entre 250 y 300 ml. Jugo natural, agua aromática o bebida hidratante baja en azúcar. Se deben evitar las gaseosas y bebidas con alto contenido de edulcorantes artificiales. • POSTRE: postre de 50gr (Consumo calórico normal diario).

DESCRIPCION DEL ÍTEM
Dar cumplimiento de las normas de higiene y manipulación de alimentos vigentes (Decreto 3075 de 1997, Resolución 005109 del 29 diciembre de 2005 del Ministerio de la Protección Social, Ley 2120 de 2021, Resolución 2674 de 2013, Decreto 248 de 2021).

CONCLUSIONES

El presente Plan de Trabajo ajustado busca optimizar la ejecución técnica, administrativa y operativa del Proyecto 2423, garantizando eficiencia en el uso de los recursos, cumplimiento de metas e impactos sostenibles en el fortalecimiento del sector turístico local. Su desarrollo se realizará bajo la supervisión de la Alcaldía Local de La Candelaria y con el acompañamiento permanente del Comité Técnico de Seguimiento.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ